

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTICUATRO (24) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., veintiséis (26) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

Proceso Verbal – Otros
Rad. Nro. 110013103024202000169

Agréguense al expediente la documental que precede, téngase en cuenta que por virtud de lo previsto en el art. 133 núm. 1 del Código General del Proceso, cualquier pronunciamiento que realice esta funcionaria judicial estaría viciado de nulidad. Por lo cual, ninguno puede hacerse frente a las circunstancias de hecho atrás reseñadas, y que en todo caso son únicamente de interés y resorte de las partes del proceso.

NOTIFÍQUESE,


HEIDI MARIANA LANCHEROS MURCIA
JUEZ

JUZGADO 24 CIVIL DEL CIRCUITO SECRETARIA Notificación por Estado La providencia anterior se notifica por anotación en el ESTADO Nro. _____ Fijado hoy _____ a la hora de las 8:00 A.M. KETHY ALEYDA SARMIENTO VELANDIA Secretario
--